DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.364 | Jueves 29 de Septiembre de 2022 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2193961

GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

PROHÍBE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS EN VÍA(S) Y TRAMO(S) QUE INDICA

(Extracto)

Por resolución exenta Nº 2.930, de fecha 8 de septiembre de 2022, del Gobierno Regional de Arica y Parinacota, se ha resuelto:

Prohíbase, la circulación de todo tipo de vehículos motorizados, conforme a lo siguiente:

Fecha		Horario		Tipo Cierre	INICIO	RECORRIDO	TERMINO
Desde	Hasta	Desde	Hasta				
11/09/22	11/09/22	08:00	20:00	Total	SOTOMAYOR	COLON	18 DE SEPTIEMBRE
25/09/22	25/09/22	08:00	20:00	Total	SOTOMAYOR	COLON	18 DE SEPTIEMBRE
02/10/22	02/10/22	08:00	20:00	Total	SOTOMAYOR	COLON	18 DE SEPTIEMBRE
13/09/22	13/09/22	10:00	17:00	Total	YUNGAY	BAQUEDANO	CARCEL GENDARMERIA
28/09/22	28/09/22	17:00	02:00	Parcial	PLAYA BRAVA	AVENIDA COMANDANTE SAN MARTIN	CARLOS CONDELL

El texto íntegro de esta resolución se encuentra publicado en el sitio web del Gobierno Regional de Arica y Parinacota (www.gorearicayparinacota.cl).- Jorge Díaz Ibarra, Gobernador Regional, Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl